



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 11 de abril de 2019

hora de la sesión: 18:00 horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 5 de abril de 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2019.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2019.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3. Proponiendo aprobar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la Relación de Situated Aislados en la Vía Pública y Puestos en Mercadillos Periódicos y Sectoriales del Distrito de Vicálvaro, para el año 2019, toda vez que finalizado el trámite de información pública, no se han producido alegaciones a la misma.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición nº 2019/0383170, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Vecinas y vecinos del barrio de Valderrivas nos han alertado de que se están produciendo situaciones de riesgo e incluso varios accidentes debido a la falta de visibilidad existente, como consecuencia del aparcamiento en la zona de carga y descarga de un comercio local y de vehículos situados en “doble fila” en el entorno de la salida del garaje del edificio de la calle Aurora Boreal, 8.

Ante este problema de seguridad vial, el Grupo Municipal Socialista propone la instalación de un espejo en la mediana situada frente a la



salida del garaje de la calle Aurora Boreal o cualquier otra solución técnica que resuelva el problema anteriormente mencionado”.

- Punto 5. Proposición nº 2019/384233, presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Ante la próxima apertura del proceso de matriculación en los centros educativos para el curso 2019/2020, solicitamos que desde la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro se inste al Área de Gobierno correspondiente, así como a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que se comprometan al cumplimiento de la proposición No de Ley PNL 24/2018 aprobada en la Asamblea de Madrid:

Adjudicar, al menos, una adscripción única, a todos los centros educativos entre las diferentes etapas educativas que esté basado en la proximidad y continuidad de los estudios en el centro público más cercano. Cada CEIP a un IES.

Garantizar por parte de la Administración la oferta de plazas públicas suficiente y necesaria para satisfacer la demanda en todas las etapas educativas en el entorno más cercano posible del alumnado, incluido la primera matriculación en 3 años.

Facilitar a la comunidad educativa el acceso a la información de los datos disponibles al Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E), los criterios de oferta y selección de plazas para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Asegurar una escolarización equitativa y equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y una distribución de los puestos escolares que no permita la masificación de las aulas ni la superación de las ratios establecidas por la normativa.

Recuperar espacios como bibliotecas y laboratorios dónde se hayan perdido destinados a ser aulas.

En los cursos de 3 años y 1º de primaria se cerrarán los grupos al 80% de la ratio que recoge la ley, en la matriculación ordinaria, para minimizar el número de aulas con aumento de ratio por motivos de excepcionalidad y se mantendrán la oferta de grupos abiertos hasta que termine el proceso de escolarización extraordinario en septiembre.

Ofertar plazas de Formación Profesional y Bachillerato en los centros públicos en las diferentes modalidades, basado en las instalaciones y capacidad del centro y no en las peticiones de años previos o en el número de alumnos matriculados en la ESO en el centro.

Asegurar plazas públicas en los centros ordinarios para el alumnado con necesidades educativas especiales que tengan voluntad de asistir a dichos centros con los recursos personales y materiales que precisen para hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva”.



Proposiciones del Foro Local

Punto 6. Proposición nº 2019/325432, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de las Mesas de Educación y Cultura, del siguiente tenor literal: "Carnavales en Vicálvaro. Desde la Mesa de Educación y Cultura vemos este tipo de eventos como un reto en el que diversas Asociaciones que trabajan para mejorar el distrito con diferentes luchas, tal y como se hace en Reyes, vuelvan a juntarse para darse a conocer en el barrio con actos como este que solicitamos y que sabemos que a los vecinos y vecinas de Vicálvaro les gusta.

Se trata de recuperar el antiguo Carnaval que se celebraba en Vicálvaro. Usándolo también como portal para las diversas Asociaciones y Pequeños Empresarios del barrio.

La Junta de Vicálvaro en colaboración con las diferentes Asociaciones, vecinos que quieran ayudar para preparar el evento y las mesas proponentes llevarán a cabo la organización de un pasacalles con el recorrido por definir. Al finalizar el pasacalles se llevara a cabo un concurso de disfraces para Asociaciones, adultos y niños con premio para los 3 primeros. Contará con alguna actuación de grupos que pertenezca a Vicálvaro dotando a la propuesta de un presupuesto acorde a las peticiones y en colaboración con todos los participantes en cada fase de contratación para que la ejecución de la propuesta sea tal y como se solicita".

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 7. Proposición nº 2019/387177, presentada por la Asociación Vecinal de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "El Parque Forestal de Vicálvaro es uno de los pulmones verdes que tenemos en el Distrito. Aprovechando la orografía del terreno y la vegetación que ya existía, se levantó un parque por el que hoy pasean muchas vicalvareñas y vicalvareños. Sin embargo, hemos notado que las sendas que discurren por el Parque Forestal no están lo suficientemente acondicionadas para que se pueda pasear por ellas.

Por eso, proponemos al Pleno de la Junta de Vicálvaro que se haga en el Parque Forestal de Vicálvaro un camino circular adecuado para que las personas con movilidad reducida o los carritos de los bebés también puedan caminar por él y disfrutar de esa magnífica zona verde".

Punto 8. Proposición nº 2019/387145, presentada por la Asociación Vecinal de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "Todos los jueves, se instala en el Recinto Ferial el tradicional mercadillo. Ese día, muchas vecinas y vecinos



acuden a esa zona de Vicálvaro para realizar sus compras. Muchas de esas personas o tienen movilidad reducida o van con un carro de la compra o llevan niños en un pequeño carrito. En definitiva, todas ellas tienen dificultades para moverse por la zona, ya que las rampas construidas allí incluyen algún escalón.

Por eso, proponemos al Pleno de la Junta de Vicálvaro que revise todas las rampas del Recinto Ferial para que se eliminen todos los obstáculos (escalones) que dificultan la movilidad de los y las vecinas”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de marzo de 2019.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de marzo de 2019.

Punto 11. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de marzo de 2019.

Punto 12. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia, nº 2019/379214, del Señor Concejal Presidente de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Socialista, con el objeto de conocer su valoración de este mandato que finaliza en breve.

Preguntas

Punto 14. Pregunta, nº 2019/383130, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Durante estos últimos meses de mandato, y en vísperas de elecciones municipales, van a tener lugar una serie de actividades deportivas inéditas en el distrito. Ante esta situación, podría indicar el señor Concejal Presidente por qué no se ha confiado la organización de estos eventos a asociaciones como la asociación deportiva Gucapadel y otras que ya realizan labores deportivas en el distrito”.



- Punto 15. Pregunta, nº 2019/383213, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo valora el señor Concejal Presidente las acciones realizadas por la Junta de Distrito de Vicálvaro en materia de mayores durante este mandato que está a punto de finalizar?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2019/385053, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Amparándose en una supuesta elaboración participativa, la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro excluye al museo de Vicálvaro o a la Asociación Vicus Albus de su mapa de iniciativas ciudadanas en la página 15 de la Revista Mares. Por esta razón, ¿cómo valora el señor Concejal Presidente este hecho, piensa realizar alguna acción para enmendar este error?”
- Punto 17. Pregunta, nº 2019/385580, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Sr. Concejal Presidente, el Distrito de Vicálvaro durante el ejercicio 2018 tenía aprobado para proyectos de inversión la cuantía de 23.645.310 euros. A fecha 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado 5.797.479 euros, que supone el 24,7% del total. Sr. Concejal Presidente, con estos pésimos datos y conociendo que Vicálvaro necesita inversión para cubrir las muchas necesidades que tiene nuestro Distrito: ¿Cómo valora usted la gestión realizada?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2019/385640, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones tiene programadas realizar este equipo de gobierno en el solar situado entre la calle de Villablanca, la calle Jardín de la Duquesa y la calle San Ciriaco?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2019/385684, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Según la propuesta nº 2018/613735 aprobada por unanimidad en el pleno de junio de 2018, donde solicitábamos la retirada de una estructura metálica situada en el parque de la Vicálvarada al suponer un peligro para los vecinos y en especial para los niños. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde la Junta Municipal de Distrito en relación a esta propuesta?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2019/385700, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la propuesta nº 2018/924363 presentada en el pleno del mes de septiembre del año pasado y aprobada por unanimidad, solicitábamos que se tomaran las medidas necesarias para proceder a la limpieza y adecuación de las parcelas situadas al final de la calle Juan Abad Catalán. ¿Cuál es el motivo por el que aún no se ha realizado?”.



- Punto 21. Pregunta, nº 2019/385723, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Próxima la finalización de la legislatura de Ahora Madrid, legislatura caracterizada por las promesas incumplidas y el gran número de proyectos que se han quedado sin realizar en nuestro Distrito (construcción del Centro Cultural de Valderrivas, construcción del Parque de Bomberos-Samur, potenciación y rehabilitación del Polígono Industrial, pobre ejecución de los Presupuestos Participativos, dotaciones municipales en el Barrio del Cañaveral, deficiente limpieza del Distrito, etc.). Sr. Concejal Presidente: ¿dónde ha quedado el compromiso que asumió con los vecinos de Vicálvaro?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2019/387004, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de la legislatura que ahora termina?”.
- Punto 23. Pregunta, nº 2019/387023, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de la ejecución del presupuesto 2018 en nuestro distrito?”.
- Punto 24. Pregunta, nº 2019/387036, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de las inversiones realizadas en las instalaciones deportivas de nuestro distrito?”.
- Punto 25. Pregunta, nº 2019/387041, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de la limpieza de las vías públicas en Vicálvaro?”.
- Punto 26. Pregunta, nº 2019/387047, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la última Junta de Seguridad de Policía Municipal reconoció que le preocupaba mucho la proliferación de escombros incontrolados en diferentes puntos del distrito. ¿Qué medidas está tomando el Concejal Presidente para evitar estos vertidos en Vicálvaro?”.
- Punto 27. Pregunta, nº 2019/387054, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El Sr. Concejal Presidente de Vicálvaro está imputado por tres delitos, prevaricación, malversación de fondos públicos y delito societario. Por otro lado, recientemente ha anunciado su intención de encabezar la lista de Izquierda Unida al Ayuntamiento de Madrid. ¿Existe en Izquierda Unida un código ético que le impida ser Concejal en el Ayuntamiento de Madrid y Concejal Presidente de Vicálvaro a una



persona imputada por estos delitos de corrupción, en caso afirmativo, piensa ignorarlo como ha ignorado el Código Ético de Ahora Madrid”.

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero
(Documento firmado electrónicamente)